

Boletín de Prensa No. 125

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2019

Abiertas las solicitudes de traslados entre colegios oficiales para el año 2020

La Secretaría de Educación del Distrito abre la temporada de solicitud de traslados para los interesados en cambiar a sus hijos de colegio oficial, sede o jornada. El proceso debe realizarse a través de la página www.educacionbogota.edu.co

A partir de hoy y hasta el 20 de septiembre, los padres de familia y acudientes de estudiantes antiguos de los colegios oficiales del Distrito que deseen trasladar de institución educativa a sus hijos, pueden solicitarlo a través de la página www.educacionbogota.edu.co >Matricúlate > Estudiantes Antiguos - >Solicita traslado, diligenciando el formulario dispuesto para tal fin, para lo cual deben contar con datos exactos sobre la fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad del estudiante.

La solicitud de traslado debe estar soportada en una de las siguientes tres razones, soporte que debe anexarse al formulario en la página web en formato de imagen:

- Unificación de hermanos: registros civiles de los 2 hermanos
- Cambio de localidad de residencia: recibo de servicio público domiciliario, agua, luz o gas
- Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente: documento de Fiscalía, Policía, juzgado, ICBF, SDIS, Comisaría, Personería o entidad Nacional o distrital que certifique la fuerza mayor.

Los padres de familia que requieran cambio de sede o jornada en el mismo colegio, deben acceder a la página www.educacionbogota.edu.co y seguir el mismo procedimiento, seleccionando el motivo respectivo. En este caso, no se requiere subir ningún soporte documental.

Los resultados de la asignación de traslados, se publicarán en la página web mencionada el próximo 9 de octubre. En este sentido, es de señalar, que la aprobación del traslado está sujeta a la disponibilidad de cupos en el colegio oficial solicitado. Si el traslado no es aprobado o el estudiante reprueba el grado que cursa, la Secretaría de Educación del Distrito garantizará la continuidad en el mismo colegio en el que se encuentra matriculado en este año.

Cabe aclarar que los traslados son entre colegios oficiales de Bogotá. Si se requiere cambio de colegio desde una institución privada o una entidad territorial diferente, los interesados deben hacer el proceso de inscripción para solicitar un cupo nuevo.

Continúan abiertas las inscripciones para estudiantes nuevos

Más de 50 mil solicitudes para acceder al sistema educativo oficial de Bogotá se han recibido en desarrollo del proceso de matrícula para el año 2020. Las inscripciones, se mantendrán habilitadas hasta el 20 de septiembre y se deben realizar a través de la página www.educacionbogota.edu.co > Matricúlate aquí > Estudiante nuevo > Solicita cupo escolar.

Los interesados deben diligenciar el formulario, adjuntar los documentos requeridos y escoger tres opciones de colegios. Los resultados para los grados jardín y transición se conocerán a partir del 18 de octubre y los de los grados de 1.º de primaria en adelante, desde el 15 de noviembre.

Recuerde

- El proceso de matrícula es gratuito y se hace directamente a través de la página www.educacionbogota.edu.co. No se requieren intermediarios ni retribuciones económicas de ningún tipo.
- La formalización de la matrícula es indispensable para finalizar el proceso. Es fundamental que los padres o acudientes asistan a la cita asignada para tal fin el día y hora establecidos.
- Las solicitudes tramitadas con múltiple inscripción, información falsa, inconsistente o con documentación adulterada, serán anuladas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309